

26

LA EDUCACIÓN ÉTICO-MORAL DEL ODONTÓLOGO: INTERESES ECONÓMICOS Y CARÁCTER SOCIAL DE SU LABOR PROFESIONAL

THE ETHICAL-MORAL EDUCATION OF THE DENTIST: ECONOMIC INTERESTS AND SOCIAL CHARACTER OF HIS PROFESSIONAL WORK

MSc. Raúl Michalón Acosta¹

E-mail: rdr.raulmichalon@hotmail.com

Dr. Rolando Fabricio Dau Villafuerte¹

Dr. Elizabeth Cecilia Ortiz Matía¹

¹ Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Michalón Acosta, R., Dau Villafuerte, R. F., & Ortiz Matías, E. C. (2018). La educación ético-moral del odontólogo: intereses económicos y carácter social de su labor profesional. *Revista Conrado*, 14(64), 188-192. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo demostrar la necesidad de atender, durante la educación del estudiante de la carrera de odontología como futuro odontólogo. Para ello se examinan algunos conceptos de entre las fundamentales variables que juegan algún papel para conseguirlo. Con una metodología cualitativa, y el empleo de métodos como el heurístico, el histórico-lógico, el analítico-sintético, el bibliográfico y el inductivo-deductivo, el autor realiza una búsqueda y análisis de la situación objeto de estudio. Se concluye en la necesidad antes enunciada.

Palabras clave:

Educación, ética, intereses económicos, moral, odontología.

ABSTRACT

The work aims to demonstrate the need to cater for the education of the student of dentistry as a future dentist. This discusses some concepts of fundamental variables that play a role to achieve this. With a qualitative methodology, and the use of methods such as the heuristic, the historical-logical, the analytic- synthetic, the library and the inductive-deductive, the author performs a search and analysis of the situation the subject of study. It is concluded in the previously stated need.

Keywords:

Education, morality, ethics, economic interests, dentistry.

INTRODUCCIÓN

Una de las problemáticas más atendidas, a la hora del estudio de cualquier profesión, lo son las perspectivas que la misma laboralmente ofrece. En esas perspectivas debe conjugarse una triada de elementos: los intereses sociales de la profesión, las inclinaciones, el pensamiento social del individuo, junto con sus intereses monetarios. Este último precisará su atención, toda vez que de ello dependerá su mayor o menor éxito económico, y con esto el de su familia.

Sin embargo, con harta frecuencia, se asiste al hecho de que, lejos de conjugarse estos tres elementos de la triada, no se consigue el equilibrio necesario entre ellos. Derivado de ello, las contradicciones de tal desequilibrio llegan incluso a adquirir, en ocasiones, características de tipo antagónico. La no solución adecuada de dicha contradicción trae aparejada consigo serias consecuencias a niveles individual y social. En el tratamiento del tema asoman múltiples aristas. Sin embargo, el autor del presente trabajo centra su objetivo en la representación ético-moral presente en él.

La contradicción antes señalada presenta una doble gradación: un obvio matiz individual, existencial y el carácter y la repercusión social del trabajo del odontólogo.

A juicio del autor del presente trabajo, tal gradación aparentaría manifestarse desde dos orillas si no se tomara en cuenta la imposibilidad de deslindar cualquier acto individual de la sociedad en que este tiene lugar o se desarrolla. Comoquiera, cualquier análisis sobre la temática pasa por el tamiz de cómo se desarrolla dicha relación en cada contexto en particular. Por ello, es interés del autor destacar el concepto de que el contexto material, socio-cultural en que se desenvuelve el hombre, y por ende la sociedad, marca, determina su espiritualidad, y en este caso sus concepciones ético-morales. El ejercicio de la odontología no escapa de la realidad antes descrita. De ahí lo importante de prestarle atención a la temática y a la educación del futuro profesional de la odontología.

En concreto, se toma en cuenta como objetivo demostrar la necesidad de atender, durante la educación del estudiante de la carrera de odontología como futuro odontólogo, a esa relación particular y permanente que se establece entre los intereses económicos individuales y el carácter social de la ocupación del futuro profesional.

DESARROLLO

El examen de la temática de la relación entre la educación ético-moral del odontólogo, sus intereses económicos y el carácter social de su labor profesional, precisa la atención conceptual a diferentes variables. Entre ellas

preciso es mencionar a la ética, la ética profesional, la moral, la educación, la educación ético-moral del futuro profesional, las reconocidas ventajas económicas derivadas del ejercicio de la profesión de odontólogo y el carácter social de la misma. Como se aprecia, el abanico a atender no es pequeño.

Prestemos atención entonces, en primer lugar a la definición de ética. Cualquiera de sus definiciones relaciona a esta ciencia, derivada de ese tronco mater que es la Filosofía, con el estudio de los juicios morales imperantes en una sociedad concreta acerca de qué es correcto y qué no lo es, qué es bueno y qué es malo. Sin embargo, limitar la ética a tal definición resulta, cuando menos, poco serio.

Para la destacada especialista en la ciencia ética, la española Adela Cortina, el *“quehacer ético consiste, pues... en acoger el mundo moral en su especificidad y en dar reflexivamente razón de él, con objeto de que los hombres crezcan en saber acerca de sí mismos, y, por tanto, en libertad”* (Cortina, 2000). Obsérvese cómo en su concepción la autora destaca el vínculo ética y libertad.

Mientras, el Diccionario Filosófico de Rosental & Iudin (2005), relaciona en primer lugar a la ética con las costumbres; la define como “ciencia de la moral”, y la divide en “ética normativa” y “teoría de la moral”. Al respecto indica que la ética normativa “establece el código moral de la conducta, señala qué aspiraciones son dignas, qué conducta es buena y cuál es el sentido de la vida”. De igual manera, resalta el hecho de que dichos autores desdennan, rechazan cualquier “plano abstracto y metafísico de las cuestiones relativas al humanismo, a la justicia y al bien, sin tener en cuenta la vida”.

Otro autor, en coincidencia con los antes mencionados filósofos ruso-soviéticos, relaciona a la ética *“con ‘el buen comportamiento’, es decir, con actuaciones humanas buenas. Aquí hay que diferenciar ese ‘buenas’ de ‘conforme a la ley’, ‘de acuerdo con las normas’, ‘que obtienen el mejor resultado’, ‘las más eficaces’, ‘técnicamente correctas’ y un largo etcétera de opciones más”*. (Pardo, 2011)

Por último, un documento auspiciado por el vecino gobierno de Colombia estima que la ética *“se ocupa de lo que es “bueno” o “recto” para la “condición” humana, independientemente de que sea acostumbrado, legislado o mayoritariamente asumido por una determinada sociedad. Una acción “recta” es aquella que se puede defender o justificar con coherencia razonable en teorías éticas (que incluyen valores, principios, normas, virtudes) y en una antropología o concepción de lo que es el hombre”*. (Contreras, 2018)

El autor llama la atención a dos aspectos. El primero a la coincidencia conceptual de los autores anteriores acerca de qué es la ética. El segundo, la concepción de algunos de ellos sobre el lugar de la sociedad en la conformación del juicio o criterio ético. De tal concepción, tempranamente, resulta concluir acerca de la posibilidad y la obligatoriedad de prestar debida atención al plano ético, durante el proceso educacional del futuro odontólogo.

Ya en relación con la ética profesional, el antes citado documento del gobierno colombiano, al tratar en concreto la ética del servidor público, considera que esta *“responde a dos aspectos fundamentales: una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de que sus actos debe adecuarlos a normas de conducta identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad”*. (Contreras, 2018)

Mientras, tres autoras paraguayas ofrecen una interesante reflexión acerca de la ética profesional. Evalúan que esta *“nace de un trabajo al servicio de los demás. Esta se debe vivir en cada una de las situaciones afrontadas en nuestra vida (social o laboral), permitiendo así la búsqueda de la excelencia profesional a través de la honestidad y responsabilidad. De esta forma entiendo que la ética profesional es parte de la conciencia individual, que se manifiesta en un comportamiento social responsables acerca de los deberes de una profesión, después de haber asumido un código de ética conocido o escrito, mediante un proceso de socialización manteniendo el equilibrio entre lo personal y social que permita estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mayor competencia y honestidad posibles”*. (Colman, Martínez, & Acosta, 2017)

De cuanto anteriormente hemos examinado se desprenden algunos mínimos elementos, parcialmente conclusivos. Ellos pudieran enunciarse como sigue: la ética implica el comportamiento social e individual del hombre -determinado por la propia sociedad-, es estrecha la vinculación entre ética y libertad, la ética implica un actuar correcto, en correspondencia con el humanismo -en ello se une con la moral-, y, para finalizar parcialmente, a la ética profesional la marcan los deberes de la profesión y la honestidad al ejercerla en un equilibrio entre lo personal y social. Con tales preceptos es preciso trabajar durante la educación del odontólogo.

Se impone también detenerse, siquiera mínimamente, en reflexionar acerca de qué es la moral. Para el Diccionario soviético de Filosofía, la moral es una *“forma de la conciencia social, instituto social que desempeña la función de regulación de la conducta de los hombres en todas las*

esferas de la vida social, sin excepción... se diferencia de otras formas de regulación de la actividad de masas por el modo de fundamentación y realización de sus exigencias”. En la moral, la necesidad social, las demandas y los intereses de la sociedad o de las clases se expresan en forma de prescripciones y valoraciones formadas de manera espontánea, reconocidas por todos y respaldadas por la fuerza del ejemplo de masas, usos y costumbres y de la opinión pública. Por eso, las exigencias de la moral toman la forma de deber impersonal, de orden igualmente dirigida a todos, pero que no ha sido dictada por nadie.

Con lo anterior coincide el ya antes citado Diccionario Filosófico de Rosental e Iudin (2005), al considerar a la moral como una *“forma de conciencia social en que se reflejan y se fijan las cualidades éticas de la realidad social (bien, bondad, justicia, etc. La moral constituye un conjunto de reglas, de normas de convivencia y de conducta humana que determinan las obligaciones de los hombres, sus relaciones entre sí y con la sociedad)”*.

Por último, un documento del Ministerio de Salud ecuatoriano define a la moral de la sociedad como *“el entramado moralizador vigente en una sociedad, que está mantenido y reforzado por un conjunto heterogéneo de factores. Y esos factores son resultado, por un lado, de la evolución biológica de la naturaleza humana; y por otro, del estado de evolución cultural e histórica. Se puede entonces, definir la moral de la sociedad como: el conjunto de factores heterogéneos, resultado de la naturaleza humana y la evolución cultural, que en una sociedad dada tienden a mantener los actos libres de los hombres dentro de ciertos patrones establecidos”*. (Ecuador. Ministerio de Salud Pública, 2014).

Comoquiera, para el autor del presente trabajo no resulta de mayor interés comprometerse más allá en los vericuetos de una diferenciación entre ética y moral. De hecho, puede observarse cómo desde el propio título del mismo, para facilitar la labor, los ajusta en uno solo, se *“acomoda”* a ello. Tal decisión no es propia del autor, tiene como antecedente la obra de Gustavo Ortiz Millán, quien considera que *“la distinción entre los términos “ética” y “moral” es estipulativa y que nada nos impone un cierto significado de los términos: ni su etimología ni la tradición filosófica”*. (Millán, 2016)

Otro concepto básico sobre el cual es preciso detenerse es el de educación. Tan amplio como su ámbito es término mismo. Por ello, nunca será desproporcionado atenderlo en su definición. Se coincide con León (2007), para quien la educación es *“un proceso humano y cultural complejo”*. En su desarrollo *“es necesario considerar*

la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto”.

A la hora de hablar de educación es obligado atender a la misma como el proceso que es, y en ese proceso “de perfeccionamiento”, va implícita la “acción por parte del educador (agente educativo) y del educando. El primero, de una forma premeditada y sistematizada, trata de organizar el contexto en el que se produce la enseñanza, con la intención de favorecer el proceso perfectivo en los educandos, que se concretará en el aprendizaje”. (Navas, 2004)

Más allá del contexto en que se desarrolle el proceso de educación, entre todos sus objetivos realza la importancia de atender a la formación en el individuo de una concepción científica del mundo de manera no unilateral. Es preciso formar al Hombre, al profesional en el caso que nos ocupa, de forma ética, acorde a la moral social, integral, con una personalidad en la cual se combinen la ciencia y el conocimiento de su realidad social y la necesaria vocación de servicio en función de esa realidad. Sin ello es inconcebible dotarle de la necesaria conciencia humanística. A la búsqueda de tal conquista es imposible ir si se prescinde de la educación ético-moral.

Para conseguirlo deben tomarse en cuenta que en “*toda sociedad existe un conjunto característico de factores capaces de orientar los actos humanos. Estos factores son muy heterogéneos, e incluyen: costumbres, tradiciones, hábitos, modos de reaccionar, ideas, creencias, religiones, visiones, perspectivas, sentimientos, actitudes, tendencias, valores, tabúes, convenciones, supuestos culturales, principios, mandamientos, reglas, ideales, aspiraciones, finalidades, estímulos, intereses, conveniencias, cálculos... Esos factores heterogéneos son los que inspiran los comportamientos cotidianos en cualquier grupo humano. Y condicionan las elecciones, las decisiones, las metas y los juicios de valor sobre todo lo anterior*” (González, 2014). Sobre esa multiplicidad de factores se impone trabajar en el proceso de educación del profesional de odontología.

En cuanto a las ventajas económicas derivadas del ejercicio de la profesión de odontólogo estas son múltiples y se visibilizan y manifiestan de los más diversos modos. Comoquiera, la percepción social existente en Ecuador, compartida universalmente, es la de una profesión de relativo éxito, para la cual siempre hay ocasión de ejercicio.

Al respecto vale acudir a lo publicado al respecto en el Portal de odontólogos de México. En él se dice que dicha carrera o profesión es una de las “*mejor remuneradas*

y una de las que tienen menor tasa de paro... permite poder acceder al mundo laboral en poco tiempo cuando finalicemos nuestros estudios. Una vez finalizada la carrera puedes empezar a labrar tu futuro, como autónomo montando tu propia clínica o consulta, trabajando para una clínica o centro privado o trabajando para el Estado ejerciendo en la sanidad pública” (Portal Odontólogos S. A., 2015).

A lo anterior el citado sitio suma que la carrera y posterior profesión da la “posibilidad de escoger tres vías” para el futuro laboral, “se trata de una profesión bien considerada y bien remunerada, con un salario que dependerá del centro o entidad, “pero su salario suele ser elevado”. Es cuando menos interesante cómo solo al final del escrito es que se hace constar como una ventaja de estudiar odontología el hecho de que ofrece una “satisfacción personal” ayudar a numerosas personas con problemas dentales” (Portal Odontólogos S. A., 2015). Análisis casi similar realizan otros sitios de ese país (Proyecto Impulsa, 2018).

Por supuesto, la situación no es idéntica en todos los países. Así, por ejemplo, en Bolivia, “*si bien los odontólogos perciben una remuneración económica elevada, lo cual supone una gran ventaja, esta carrera también implica algunas desventajas, como por ejemplo la amplia competencia laboral y el costo elevado de los materiales de trabajo*”. (Fundación Universia, 2018)

Un siquiera mínimo contraste, es visible en el caso ecuatoriano. En varios de los sitios del país, consultados en Internet, se da un manifiesto énfasis al aspecto social y de atención al paciente y a su mejora bucal de los pacientes (Fundación Universia, 2018). En dicho sitio anuncian la carrera 13 universidades del país. Con muy raras excepciones, la gran mayoría de ellas ponderan el carácter social de la profesión.

Más allá de la formación en valores universales, cuestión obligada en la educación universal, en el caso del profesional de la odontología la educación ético-moral, entendida como una formación superior en valores, sistémica y sistemática, adquiere ribetes únicos. En ello es clave el hecho de que el profesional de la odontología labora con seres humanos.

Más allá del Juramento Hipocrático, es preciso educar al futuro odontólogo en aquellas nuevas realidades que ante él se imponen, gran parte de las cuales hoy forman parte del conglomerado de la bioética.

Sin embargo, se mantiene como elemento principal que el odontólogo domine con profundidad los conocimientos inherentes al ejercicio de su profesión, en íntima

conjunción con su habilidad para establecer relaciones de confianza con sus pacientes. Un asunto complejo, aparte de la calidad de su trabajo, lo es la cualidad del carácter del servicio a prestar por el profesional: ¿será este más o menos elitista? ¿Predominará en el profesional el ánimo de servir o el mercantilista? Se combinan en él aptitudes -competencias, destrezas-, con preparación teórico- práctica profesional y actitudes ante las diversas y muy complejas situaciones que atraviesan los más distintos estratos y clases sociales del país.

Es sabido, cada año en el mundo un numeroso grupo de profesionales de la odontología establecen servicios privados. De tal realidad no está excluido Ecuador. Máxime cuando en su sociedad existe un muy favorable caldo de cultivo para ello: la cobertura ofrecida por el Seguro Social no llega a todos sus ciudadanos ni en todos los casos cubre el amplio diapasón que son todos los servicios odontológicos.

CONCLUSIONES

La educación del futuro odontólogo deberá contemplar, de manera priorizada el aspecto ético-moral. Al profesional de la odontología no le bastará con el dominio responsable de cuanto es inherente a un buen especialista. Deberá, además, caracterizarse por una vocación de servicios que permita el acceso a los servicios médico-sanitarios inherentes a su labor, de aquellos con más bajos recursos, sin que ello signifique en modo alguno renunciar a una cómoda y digna residencia y vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colman, G. R., Martínez, C. M., & Acosta, J. (2017). La Ética Profesional. Columbia. Recuperado de <https://www.columbia.edu/py/institucional/investigacion/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>

Contreras, C. A. (2018). Ética y atención al ciudadano. Recuperado de http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/ETICA/15_tica_en_el_servicio_pblico.html

Cortina, A. (2000). Ética mínima (6 edición ed.). Madrid: TECNOS, S.A.

Fundación Universia. (2018). Universia Bolivia. Recuperado de <http://www.universia.com.bo/estudios/odontologia/dp/717>

González, M. Á. (2014). Curso introductorio de bioética para profesionales de salud. Quito: Ministerio de Salud Pública.

León, A. (2007). Qué es la educación. EDUCERE, 11(39), 525-604. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

Millán, G. O. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. Isonomía, (45), 113-139. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182016000200113

Ecuador. Ministerio de Salud Pública. (2014). Curso introductorio de bioética para profesionales de salud. Quito: Ministerio de Salud Pública.

Navas, J. L. (2004). La educación como objeto del conocimiento. El concepto de educación. En, M. D. Andrés, J. L. Castillo, J. L. Navas, & E. O. Urtza, Teorías e instituciones contemporáneas de educación (pp.. 1-18). Madrid: Biblioteca Nueva.

Pardo, A. (2011). La ética en la medicina. Persona y Bioética, 15(2), 166-183. Recuperado de <http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/2158/html>

Portal Odontólogos S. A. (2015). Ventajas de estudiar Odontología. Recuperado de <https://www.odontologos.mx/odontologos/noticias/1674/ventajas-de-estudiar-odontologia>

Rosental, & Iudin. (2005). Diccionario Filosófico. Bogotá: Atenea Ltda.